

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 95-7

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión extraordinaria, solicitada por diecinueve senadores electos, convocada por el Rector del Recinto Universitario de Mayagüez y debidamente constituida el día 22 de febrero de 1995, se **APROBO** la siguiente:

RESOLUCION

- POR CUANTO:** Los Comités de Consulta para la nominación del Decano de Ciencias Agrícolas con la representación de la facultad, extensionistas, investigadores, estudiantes y personal administrativo llevaron a cabo una evaluación formal, imparcial, metódica, comprensiva y confiable.
- POR CUANTO:** Los Comités de Consulta recomendaron al Dr. John Fernández Van Cleve para la posición de Decano de Ciencias Agrícolas.
- POR CUANTO:** La comunidad consultada ha manifestado su apoyo a las calificaciones profesionales del Dr. John Fernández Van Cleve.
- POR CUANTO:** La comunidad consultada no ha manifestado objeción al proceso de consulta llevado a cabo.
- POR CUANTO:** El nombramiento del Decano de Ciencias Agrícolas por el Rector del Recinto Universitario de Mayagüez se llevó a cabo en conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. (Artículo 7.C.5 de la Ley de la UPR, Artículo 22 y Artículo 41 del Reglamento General de la UPR).
- POR CUANTO:** Los consultados, los Comités de Consulta, el Rector y el Presidente de la Universidad de Puerto Rico apoyan el nombramiento del doctor John Fernández Van Cleve y no han presentado objeción de naturaleza alguna al nombramiento.
- POR CUANTO:** La Junta de Síndicos acordó no ratificar el nombramiento del doctor John Fernández Van Cleve.
- POR CUANTO:** Las objeciones reglamentarias presentadas con respecto a la legalidad del nombramiento no representan cuestionamientos significativos, relevantes o trascendentales que puedan descalificar al nominado.
- POR CUANTO:** El Personal Docente del Colegio de Ciencias Agrícolas, debidamente constituido, ha expresado su apoyo al nombramiento del Dr. John Fernández Van Cleve.

POR CUANTO: La Facultad del Colegio de Administración de Empresas, el Personal Docente Bibliotecario y la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias han expresado su solidaridad con el Colegio de Ciencias Agrícolas.

POR CUANTO: La acción de la Junta de Síndicos es inconsistente con la filosofía y el mandato expresado en la Ley de la Universidad de Puerto Rico de 1966 y sus enmiendas de junio de 1993 de conceder una verdadera autonomía a las unidades autónomas.

POR CUANTO: Previo a la consideración del nombramiento por la Junta de Síndicos ya se ventilaban públicamente objeciones de naturaleza extrauniversitaria los cuales este Senado repudia enérgicamente.

POR CUANTO: Hasta la fecha la decisión de la Junta de Síndicos no ha sido explicada ni justificada públicamente.

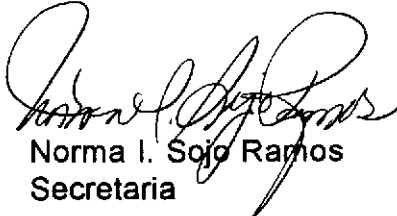
POR CUANTO: Con esta decisión la Junta de Síndicos ha creado una situación de inestabilidad administrativa en el Recinto Universitario de Mayagüez, la cual es contraproducente o contraria a los mejores intereses de este Recinto y pone en entredicho nuestra credibilidad, más aún, ante la inminente visita y evaluación de acreditación por la Middle States Association.

POR TANTO : Este Senado resuelve solicitar a la Junta de Síndicos que:

1. Reciba una comisión del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez para que le permita presentar sus planteamientos con respecto a este nombramiento.
2. Reconsidere a la mayor brevedad su decisión.
3. Separen los asuntos reglamentarios del asunto de la consideración del nominado.
4. Ratifique el nombramiento del Dr. John Fernández Van Cleave.

Este Senado resuelve que esta certificación sea enviada con copia fiel y exacta a la Junta de Síndicos, al Dr. Norman Maldonado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a los Senados y Juntas Académicas de las diferentes unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y a toda la comunidad universitaria del Recinto Universitario de Mayagüez.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.


Norma I. Sojo Ramos
Secretaria

